

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 286

LEGISLADORES

Nº 475

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJECUTOR DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL ANEXO I DEL CONVENIO Nº 16.513 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

X **Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara dentro de los sesenta (60) días, en relación al Convenio registrado bajo el N° 16.513, lo siguiente:

- a) cumplimiento por parte del Ejecutor de las obligaciones asumidas en el Anexo I;
- b) resultados alcanzados conforme las fases 1 y 2 acompañando copia de los informes correspondientes;
- c) capacitaciones realizadas acompañando copia del temario, datos de los capacitadores y listado de participantes; y
- d) copia de las rendiciones y libramientos de fondos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]



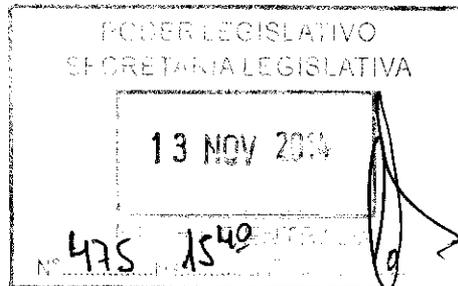
"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

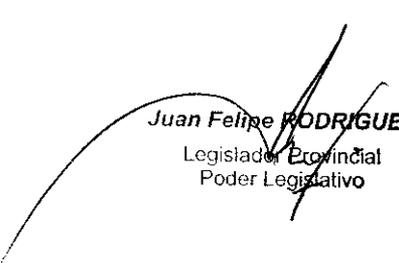


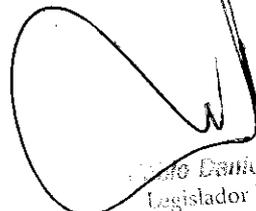
Con fecha 25 de setiembre de 2013 la Provincia mediante el Convenio Registrado 16.513 suscribió con el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) el proyecto denominado "Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción - Fase 1".

Los fondos aplicados a la operatoria provienen del acuerdo alcanzado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación por aplicación de las previsiones de la Ley 26.331 referentes a la implementación de planes de manejo y conservación de bosques nativos; ello se instrumentó mediante el Convenio Registrado 16.357 ratificado oportunamente por la Legislatura Provincial.

De conformidad con lo que prevén el principal y el anexo II del Convenio Registrado 16.513 el ejecutor bajo supervisión de la autoridad de aplicación debía realizar una serie de actividades durante las fases 1 y 2 del desarrollo.

En consecuencia y atento a lo previsto, resulta sumamente interesante tener conocimiento de los resultados alcanzados mediante la utilización de los fondos asignados, por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informes.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que por intermedio de quien corresponda informe a esta Legislatura dentro de los 60 (sesenta) días hábiles acerca de lo siguiente:

- a) Cumplimiento por parte del Ejecutor de las obligaciones asumidas en el Anexo I del Convenio registrado 16.513.
- b) Resultados alcanzados conforme las fases 1 y 2 acompañando copia de los informes correspondientes.
- c) Capacitaciones realizadas acompañando copia del temario, datos de los capacitadores y listado de participantes.
- d) Copia de las rendiciones y libramientos de fondos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"